

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), **0** 7 MAR 2022

RESOLUCIÓN Nº [] 3 4 5 - [] 2 2

VISTO:

Ley Provincial Nº 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario Nº 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley Nº 7.936; Pedido de Provisión N° 032334/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por tratarse de un insumo de primera necesidad para la actividad administrativa de la oficina Dirección de Bromatología, Comercio y Medio Ambiente de la Municipalidad de Aguaray, para la apertura del Registro Nacional de Manipuladores de Alimentos (SIeFEGA), lo que es imprescindible para el desempeño del personal administrativo.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Nº 8.072, se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente "ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN, PARA LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD", el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedidos de Provisión Nº 032334/2022, se solicita la "ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN PARA LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA DE BROMATOLOGIA, COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", la nota de requerimiento correspondiente al área competente, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 – Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 14 de Marzo del año 2.022 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY Nº 7.936

RESUELVE



Secretaría Hacienda Municipal

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario Umbidez Ariel Hipólito



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN Nº 0 3 4 5 - 0 2 2

- Art.1°.- CONVOCAR a ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 011/2022, "ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN para la Apertura del Registro Nacional de Manipuladores de Alimentos (SIeFEGA) tareas de administración de la oficina Bromatología, Comercio y Medio Ambiente de la Municipalidad de Aguaray", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 14 Adjudicación Simple.-
- Art.2°.- ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACION SIMPLE.-
- Art.3°.- ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-
- Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.5°.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.-

De forma.-

Ariel Hipólito

SECRETARIO DÈ HACIENDA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

LII.-

Pour Roia de Cité

ALEMAN, Quittermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

